

29  
376



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

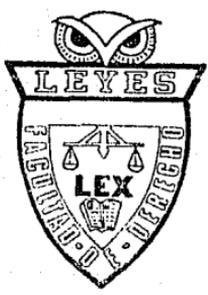
LA TERCERA EDAD Y LA BRECHA  
GENERACIONAL EN RELACION A  
LOS JOVENES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :

MA. CONCEPCION ESTELA HURTADO FRAGOSO

ASESOR: LIC. SALVADOR LOPEZ MATA



MEXICO, D. F.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1989



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA TERCERA EDAD Y LA BRECHA GENERACIONAL EN RELACION A  
LOS JOVENES.

	PAGINA
INTRODUCCION .....	9
CAPITULO 1. ANTECEDENTES HISTORICOS	
1. LA VIDA DE LOS ANCIANOS EN EL MEXICO PREHISPANICO .....	11
2. LA VIDA DE LOS ANCIANOS EN ALGUNAS SOCIEDADES HISTORICAS .....	18
2.1 GRECIA	
2.2 ROMA	
2.3 EDAD MEDIA	
2.4 RENACIMIENTO	
2.5 REVOLUCION INDUSTRIAL	
3. ORIGEN DE LA PALABRA VEJEZ .....	26
4. PRINCIPALES CONCEPTOS DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO .....	28
4.1 VEJEZ	
4.2 ENVEJECIMIENTO	

CAPITULO II. BRECHA GENERACIONAL

ENTRE EL ANCIANO Y EL JOVEN

1.	POR RAZONES DE UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO .....	31
2.	POR RAZONES DE MARGINACION SOCIAL .....	39

CAPITULO III. FUNDAMENTO JURIDICO

1.	ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL .....	49
2.	ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL .....	54
3.	LEY GENERAL DE SALUD .....	65
4.	LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL ARTICULO 39 .....	73

CAPITULO IV. COMENTARIOS DE DERECHO COMPARADO  
SOBRE LA TERCERA EDAD.

1.	ESTADOS UNIDOS .....	76
2.	INGLATERRA .....	80
3.	ALEMANIA FEDERAL .....	86

CONCLUSIONES .....	90
BIBLIOGRAFIA .....	98

## INTRODUCCION

Este trabajo fue realizado con el propósito de que la sociedad mexicana, tome conciencia, de que es necesario terminar con la brecha generacional que se ha venido suscitando entre la tercera edad y los jóvenes. Y para ello el trabajo fue dividido en cuatro capítulos:

En el primer capítulo, se hace referencia a la vida de los ancianos en el México Prehispanico, concretamente de dos grandes culturas: la azteca y la maya: -- así como a la forma de vida de los ancianos en otras sociedades históricas: Grecia y Roma; también se menciona un gran acontecimiento histórico, que marcó la pauta de los conflictos que existen entre los ancianos y los jóvenes "La Revolución Industrial".

En el segundo capítulo, se establecen dos razones por las cuales se ha generado en el mundo entero, incluyendo a México una brecha entre jóvenes y ancianos siendo estas: un proceso normal de envejecimiento y un proceso de marginación social.

El capítulo tercero, contiene el fundamento jurídico de la investigación de este trabajo, abarcando artí-

culos de vital importancia como son: el artículo 40. y 123 constitucionales.

En el capítulo cuarto y último, se hacen algunos comentarios, básicamente acerca de los derechos de la tercera edad en: Los Estados Unidos de América, Alemania Federal e Inglaterra.

**CAPITULO PRIMERO: ANTECEDENTES HISTORICOS**

1. LA VIDA DE LOS ANCIANOS EN EL MEXICO  
PREHISPANICO

Las primeras civilizaciones que se establecieron - en el valle de México fueron la azteca y la maya.

Los aztecas arribaron a esta ciudad en el siglo -- XIV y en una rápida evolución pasaron de un pueblo some tido a los acolhuas y tepenacas, a la grandeza de Tenoch titlán, dominadora de un gran imperio que se extendía - costa a costa, y que lindaba con los mayas del sureste.

Al decir de Morgan y Bandelier, los aztecos, adoptaron una forma de gobierno oligarquico teocrático-mili tar como tendencia hacia la monarquía, y para Olivé Ne grete, formaba parte de un verdadero estado, ya que pue den reconocerse todos los elementos constitutivos de es ta forma de organización política, con clases sociales y propiedad privada. (1)

La estratificación social estaba para entonces muy acentuada, existiendo dos grandes capas, los nobles, pi llalli y el pueblo común, los macehualli.

.....

(1) Olivé Negrete Julio César, "Antropología Mexicana" Colegio Mexicano de Antropólogos, México, 1981, -- págs. 19-29.

Los macchualtín poseían parcelas familiares en los calpulli. Esta era una comunidad territorial y de parentesco, propietaria de la tierra. El jefe del calpulli o chinancaltec era el cabeza o pariente mayor, se encargaba de destinar las parcelas y vigilar su productividad, pudiendo retirarla en caso de que no se cultivara en dos años. Por sus funciones, estos "parientes mayores" eran los jefes intermediarios entre la nobleza y el pueblo.

En el caso de la nobleza, lo más importante era la aptitud guerrera, la valentía y la destreza, para ello eran entrenados y educados en las escuelas elitistas, - los calmecac. Aquí recibían también instrucción religiosa, ya que entre los aztecas el sacerdocio no se diferenciaba radicalmente de la milicia. Así mismo se les instruía en poesía, en canto y filosofía. Para ellos - una manera poco digna de morir era la vejez.

Pero es del cuadro familiar del pueblo, donde se desprenden los vívidos relatos que en Sahagún y el Código Mendocino nos dan a conocer la importancia del rol social que los ancianos desempeñaban entre los aztecas.

Fray Bernardino de Sahagún, en la historia de las cosas de la Nueva España, describe "las cualidades y --

condiciones" que hacían buenas o malas a las personas - viejas en la sociedad indígena de la época de la conquista. (2)

Al abuelo lo califica de impotente, inútil, infructuoso, de poco seso. Un buen abuelo tiene atributos de buen padre, pero es caduco y de poco seso. La abuela es la que reprende a hijos y nietos. Les enseña y doctrina a como han de vivir. La mala abuela es boba, de mal recaudo, desperdiciadora, da mal ejemplo.

El bisabuelo es decrepito, otra vez niño. El buen bisabuelo instruye y deja buena memoria. El bisabuelo malo es como muladar, se lo menosprecia y reprende. Da pena y enojo su memoria y su vida. La bisabuela es decrepita, como niña. A la buena bisabuela se le admira lo que da a sus descendientes. La mala bisabuela provoca desagrado su memoria.

El tatarabuelo y la tatarabuela son como padres, - son la raíz de sus descendientes, el mal tatarabuelo y tatarabuela son raíz rui y desecha.

.....

(2) Orozco y Berra Manuel, "Historia Antigua y de la Conquista de México, México 1960, págs. 168-188.

El viejo es una persona experimentada, el buen viejo tiene fama y honra. Da buenos consejos y castigos, narra cosas antiguas, da buen ejemplo. El mal viejo es mentiroso, borracho y ladrón; es caduco fanfarrón, es -tocho. Las viejas están siempre en casa, la guardan. - Una buena vieja manda a los de la casa lo que han de hacer; es lumbre, espejo y dechado; la mala vieja es ruin engaña y deshonra.

Gran parte de las características negativas atribuidas a las personas de edad provenían de su decrepitud biológica y aunque se les permitía más independencia, se consideraba deshonoroso que tubieran una conducta libertina. Se esperaba que el anciano fuera ejemplo vivo en la educación, con sus consejos y reprimendas.

La cultura maya fue teocrática. El estado era la unidad superior y las comunidades agrarias las que en su mayoría lo mantenían. El estado explotaba y orpinaba a la clase productora a través del poder civil y religioso. (3)

.....

(3) Ruz Lhuillier Alberto, "La civilización de los antiguos mayas", Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 1963, págs. 45-49.

Al igual que los aztecas, los mayas practicaban el sacrificio humano para complacer a los dioses. Los ancianos llamados chaques tenían un lugar de importancia en estas ceremonias como en otras fiestas públicas. En cada ocasión se nombraban cuatro ancianos para ayudar a los sacerdotes en sus deberes. Entre sus funciones estaba la de sujetar a las víctimas sobre el altar, para ser sacrificadas por el chilán.

Otra ceremonia consistía en "Hacer dioses" manufacturándolos en madera. Interventían los chaques en número de cuatro, los que al igual que el escultor ayunaban mientras se hacía la estructura con fines de propiciación.

La ceremonia concluía con regalos para los ancianos el escultor y el sacerdote. (4)

El obispo Landa describe una ceremonia que se ha considerado la de la pubertad. Se verificaba cuando los muchachos de ambos sexos tenían doce años de edad. Un anciano era el padrino de los muchachos y una anciana de las muchachas. El sacerdote purificaba la morada

(4) Griswold Morley Sylvanus, "La civilización Maya", México 1972, págs. 179-199.

y expulsaba al espíritu maligno, para lo cual cuatro chaques sentados, en banquillos en las cuatro esquinas del patio, sostenían una cuerda dentro de la cual estaban - los jóvenes púberes. El sacerdote sentado frente a un bracero daba maíz e incienso al joven, y éste lo arrojaba la bracero.

Los jóvenes pasaban a vivir a una casa destinada a jóvenes solteros de la comunidad, pero seguían ayudando a sus padres en el trabajo. Después del padre, el hijo mayor tenía preeminencia sobre los demás hermanos.

Morley, como resultado de sus experiencias entre - los mayas, al comentar el respeto que tenían los jóve-- nes hacia los mayores, indica que el mismo se remonta a los tiempos antiguos y transcribe la siguiente cita de Landa: (5)

"Los mozos reverenciaban mucho a los viejos, y tomaban sus consejos, por lo cual los viejos se jactaban de serlo, y les decían a los mozos, que como habían visto más que ellos siempre deberían de creerles, lo cual los mozos hacían. Y eran tan extremados en hacerlo, --

.....  
 (5) Thompson John Eric, "La civilización de los mayas" México 1936, págs. 60-68.

que no trataban con los viejos si no era en cosas inevitables y los mozos que estaban por casarse no trataban con los casados, sino muy poco".

Como resultado de lo expuesto hasta aquí podemos concluir que si bien es cierto, que la vida del anciano era compartida con la familia, con su comunidad y que sus experiencias eran ampliamente reconocidas y utilizadas en todos los actos importantes del individuo y del grupo y en el funcionamiento de las instituciones del gobierno y de la religión. También lo es que la posición y el trato que se les daba desde entonces, variaba de acuerdo con las necesidades y posibilidades que ofrecía el tipo de economía y conforme a las tradiciones culturales.

Pues se observa una actitud ambivalente, ya que al viejo lúcido y útil se le respetaba, y hasta se le veneraba; pero cuando decaían sus facultades al grado de volverse demasiado independiente y perder lucidez, se degrada su status y según fueran las condiciones económicas del grupo, hasta le aceleraban las condiciones para que muriera.

## 2. LA VIDA DE LOS ANCIANOS EN ALGUNAS SOCIEDADES HISTORICAS

Sabemos que estamos muy mal informados sobre el lugar de los ancianos en los otros pueblos de la antigüedad. Aunque la relación entre las costumbres y la fábula sea de las más inciertas, no se puede dejar de interrogar en esta penuria, a las mitologías y la mayoría de ellas se refieren a la vejez desde el punto de vista del conflicto de las generaciones. (6)

### 2.1 GRECIA:

En Grecia las antiguas civilizaciones vinculaban la idea de honor con la de vejez. Gera Gerón, palabras que designan la edad avanzada significaban también el privilegio de la edad, el derecho de la ancianidad, la diputación. En los tiempos heroicos, el jefe de la ciudad, el rey, era asistido por un consejo de ancianos; Pero según Homero, sólo tenían una función consultiva. El rey les confiaba también a veces la tarea de administrar justicia; no siempre se desempeñaban bien y sus errores desencadenaban catástrofes naturales.

.....  
(6) Beauvoir De Simone, "La vejez", Argentina 1974 pág. 114

Se puede inferir que los viejos tenían un papel -- más honorífico que eficaz mientras Grecia fue feudal.

Entre los privilegiados, la condición de los ancianos estaba ligada al régimen de la propiedad. No se tenían en cuenta sus capacidades individuales sino sus derechos. Poco importaba que fuera viejo, débil o incluso impotente. Y como por lo común la riqueza crece con los años, no son los jóvenes los que ocupan la cima de la escala social sino los más viejos. Así fue en las ciudades griegas cuando se hubieron dado instituciones estables; los intereses de la propiedad y los de la vejez se confundían.

En Esparta la vejez era honrada. La casta de los militares que se llamaban los "iguales" aunque hubiese entre ellos grandes desigualdades de fortuna era mantenida por una multitud de no ciudadanos. Era un vasto campamento donde los adultos llevaban hasta los 60 años la vida de cuartel; hombres y mujeres estaban sometidos a una disciplina. Libres de sus obligaciones militares, a partir de los 60 años los hombres estaban como predestinados a mantener el orden que habían soportado. Y -- los viejos encargados de formar la juventud, les inculcaban el respeto a la vejez.

En Atenas, las leyes de Solón dieron todo el poder a las gentes de edad; Sin embargo su autoridad era muy débil y en la vida privada se les demostraba poco respeto. Esto dio como resultado que en su generalidad la vejez fuera respetada pero no amada, pues para los poetas observa Burckhardt; la vejez ocupa un lugar muy especial en el conjunto de las quejas que inspira la vida terrenal. A este respecto en la literatura, para Eurípides en la tragedia, triunfa una visión pesimista en relación a la vejez, y cuando florece la comedia con -- Aristofenes, el viejo aparece como objeto, pues al viejo se le ridiculiza y caricaturiza. (7)

## 2.2 ROMA:

En Roma, el "Pater Familias", consolidó su poder - siendo la propiedad privada fundamental. En la familia su poder era casi ilimitado. Tenía los mismos derechos sobre las personas que sobre las cosas; este poder sólo terminaba con la muerte o con la *capitis diminutio* que en casos extraordinariamente raros separaba al ciudadano de la vida civil.

.....  
 (7) Beauvoir de Simone, op. cit., págs. 117-127

Si un joven quería casarse no sólo necesitaba del consentimiento de su padre, sino también el de su abuelo, si estaba vivo, lo cual prueba que el patriarca conservaba hasta el fin su autoridad. Los viejos eran los primeros tanto en la familia como en el senado, pero ello no impedía que, al igual que en Grecia, en la literatura y en la cultura popular, la vejez fuera burlada, y despreciada, incluso la vejez de los ricos, lo que era muestra del rencor de la joven generación por los viejos autoritarios y avaros. Las mujeres viejas contaban poco en la sociedad romana. Como muestra de la literatura citemos sólo una frase que Cicerón repite de la obra de Platón, la República: "Se dice que el viejo conoce pocos placeres; ello significa que está a salvo de las pasiones y los vicios que es el más envidiable de los privilegios". Esta sublimación de los placeres humanos en la vejez en aras de lo noble y lo espiritual se convierte en una constante cultural en casi todas las sociedades posteriores y dura incluso hasta nuestros días. (8)

.....

(8) Op. cit., págs. 135-142

### 2.3 EDAD MEDIA:

En la edad media, la sociedad estaba más regida -- por el azar de las armas que por instituciones estables. El hombre de experiencia tenía en ella escaso lugar. Se exaltaban los valores de la juventud y se dejaban margi- nados a los que ya no podían ser héroes ni defender a - nadie.

En el campo, si el padre pretendía mantener su au- toridad, los jóvenes se sublevaban contra él. Había -- frecuentes disputas. A menudo el hijo abandonaba el ho- gar paterno; pero en la mayoría de los países de Europa, y sobre todo en Inglaterra, el padre era suplantado por su hijo a la cabeza de la casa, al llegar a cierta edad, demasiado débil para trabajar la tierra la cedía a su - hijo mayor. El padre desposeído era con frecuencia muy mal tratado por sus herederos.

También se encuentran ecos de lo mismo en los cuentos - recogidos en Alemania por los hermanos Grima. En cuan- to a los viejos que no tenían familia o de los que esta no podía hacerse cargo eran socorridos por el señor o - por el monasterio; los monjes tenían enfermerías donde recogían a enfermos indigentes. Pero en conjunto esos

auxilios eran absolutamente insuficientes. Los viejos quedaban reducidos a la mendicidad, su situación, desde el extremo superior al inferior de la escala social, -- era pues extremadamente desfavorecida. La clase de los viejos como tal no existía. (9)

#### 2.4 RENACIMIENTO Y EDAD MODERNA:

El avance de la burguesía y su incipiente capitalismo hacen variar el sistema de valores dando importancia a los contratos escritos y no a las armas. Todo -- ello influyó en la situación de los viejos, ya que mientras fueran ricos, podían realmente ser poderosos.

Desde el antiguo Egipto hasta el renacimiento, el tema de la vejez ha sido tratado siempre de manera estereotipada; las mismas comparaciones, los mismos adjetivos. Es el invierno de la vida. La blancura del pelo, de la barba, evocan la nieve, el hielo; hay una frialdad del blanco al que se oponen el rojo-el fuego, el ardor y el verde, color de las plantas, de la primavera

.....

(9) Op. Cit., págs. 152-157

de la juventud. Estos estereotipos se perpetúan en parte porque el viejo sufre un destino biológico inmutable. Pero además, como es agente de la historia, el viejo no interesa, no vale la pena estudiarlo en su verdad. E - incluso hay una consigna que es guardar silencio a su - respecto. Lo exalte o lo rebaje, la literatura lo tapa con lugares comunes. Lo esconde en lugar de revelarlo, con respecto a la juventud y a la madurez es considerado como una especie de esperpento: no es el hombre mismo sino su límite; está al margen de la condición humana, uno no la reconoce, uno no se reconoce en él. (10)

## 2.5 REVOLUCION INDUSTRIAL:

En el mundo entero, desde el siglo pasado, pero -- con mayor intensidad en el presente, el anciano fue objeto de marginación social, principalmente en el aspecto laboral.

Como consecuencia de la Revolución Industrial que transformó los sistemas de trabajo, se pensó que lo conveniente era recibir jóvenes en las fábricas que se - -

.....  
(10) Op. cit., págs. 192-195

abrían, para que con su vitalidad, con su energía y sus fuerzas, pudiera encontrarse la forma de obtener la mayor cantidad de productos para el mercado.

El anciano en ese entonces venía formando parte de los grupos gremiales que laboraban con sus propias herramientas y la novedad, al inventarse la máquina, exigía enseñar a las multitudes jóvenes como trabajar, de manera que los patrones obtuvieran el mejor rendimiento. Se penso en retirar a los ancianos de las fábricas y, - en el mejor de los casos otorgarles una jubilación con la que pudieran vivir.

Si tomamos en cuenta que el promedio de edad del - hombre ha venido aumentando en los últimos años, quizá podamos entender el que se haya fijado una edad límite de cuarenta y cinco años y que esta edad haya repercutido para los efectos de contratación, de tal manera que no se aceptaran a laborar personas mayores de edad. La situación no podía ser más injusta y como estos pensamientos influyeron en las demás actividades de la vida humana, podemos ver como al anciano, en general se le fue limitando su posibilidad de laborar y, tanto desde el punto de vista anímico, por el concepto que el propio anciano se formaba de su inutilidad, se estableció

una situación totalmente inequitativa.

Esta evolución la encontramos también en México, - pues si antes de la conquista, en las tribus indígenas los ancianos merecían respeto y consideración, posteriormente, y sobre todo en los últimos decenios, los senectos han sido desechados en los propios hogares, con la equívoca idea que la obtención de la riqueza es el fin principal de la vida, el anciano se encuentra despreciado, muchas veces por sus propios familiares. (11)

### 3. ORIGEN DE LA PALABRA VEJEZ

El primer término apareció en el año de 1908, y se debe a Ilya Metchnikoff, médico ruso emigrado a Francia la creación del término gerontología, palabra que consta de dos raíces griegas, geras: viejos; logos: estudio o descripción de algo. Se define a la gerontología como aquella ciencia que se preocupa de los problemas de la vejez.

.....

(11) Guerrero López Euquerio, "Acciones y Programas -- del INSEN", México 1984 págs. 48-50

Un año más tarde, en 1909 Ignaz Leo Nascher, médico austriaco emigrado a Estados Unidos acuñó el término geriatría, compuesto de dos raíces griegas, *geras*: viejo; *iatrikos*; tratamiento.

La creación de estos dos nuevos términos: Gerontología y Geriatría, a comienzos de este siglo, fue consecuencia inevitable del creciente interés de los Médicos por estas materias, especialmente en el siglo XIX.

Lo cierto es que la gerontología alcanza a abrirse camino hasta después de 1950, en medio de conocimientos dispersos de la vejez, adquiridos desde comienzos de este siglo, y a establecer un cierto orden gracias a sus tres ramas: la gerontología biológica, la gerontología clínica o geriatría y la gerontología social. (12)

.....

(12) Motlis Jaime, "El dado de la vejez y sus seis caras, México 1985, págs. 3-6

#### 4. PRINCIPALES CONCEPTOS DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO

Dentro de este mismo capítulo es importante hacer mención de los conceptos de vejez y envejecimiento que son frecuentemente utilizados, pues esto nos ayudará a tener una mejor comprensión y facilidad para entender - el tema elegido.

No hay todavía una definición de la vejez generalmente aceptada. Sigue siendo un "Concepto Abstracto", como decía Proust, entre la infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud hay límites, más o menos flexibles pero que permiten marcar la frontera entre esas -- edades. (13)

##### 4.1 VEJEZ:

- La vejez, no es un hecho estadístico, es la conclusión y prolongación de un proceso. (14)

- La vejez, no es una etapa autónoma, es parte de un desarrollo, el de toda la vida pasada incluso la heren-

.....

(13) Canal Ramírez Gonzalo, "Envejecer no es deteriorarse", Madrid 1981, pág. 43.

(14) Canal Ramírez, op. cit., pág. 45

cia y se debe tener presente no sólo su estado físico y mental, sino también el mundo circundante. (15)

- La vejez, es un proceso desfavorable de cambio, ordinariamente ligado al pasado del tiempo, que se vuelve perceptible después de la madurez y que concluye invariablemente con la muerte. (16)

#### 4.2 ENVEJECIMIENTO:

- Definición gerontológica, de envejecimiento. Es un proceso biofisiopsicológico, que está constituido por una sucesión de modificaciones morfológicas, fisiológicas de carácter irreversible que se inicia mucho antes de que sus manifestaciones den al individuo el aspecto de viejo. (17)
- La definición de envejecimiento dependerá de la época, lugar, actividad y necesidades de cada cultura, la edad del observador y no sólo de las características

.....

(15) Primer Congreso Nacional de Geriátría, Toluca - - 1976, pág. 18

(16) Pérez Gallo, A., "La alimentación del anciano", - México 1985, pág. 18

(17) Langarica Salazar Raquel, "Gerontología y Geriátría, México 1986, págs. 5-7

del individuo que se encuentra viviendo este proceso.

(18)

- El envejecimiento es una evolución, un fenómeno vital común a todas las formas de la vida, un camino hacia la muerte que es también un fenómeno vital. (19)

.....

(18) Alvarez Gayou, Juan, "Elementos de Sexología", --  
pág. 82

(19) Galier Henri Pierre, "La sexualidad después de --  
los 50", pág. 18

**CAPITULO SEGUNDO: BRECHA GENERACIONAL ENTRE  
EL ANCIANO Y EL JOVEN**

## BRECHA GENERACIONAL ENTRE EL ANCIANO Y EL JOVEN

## 1. POR RAZONES DE UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

El envejecimiento es un proceso dinámico, ese proceso es el de la vida misma dentro de un desarrollo - - existencial cambiante, que comienza con la concepción - es decir con la unión del óvulo y del espermatozoide y acaba con la muerte; nosotros envejecemos a una gran velocidad dentro del vientre materno; en nueve meses suceden cambios que en la humanidad tardaron millones de -- años. Al nacer viene la etapa de la niñez en la que -- ocurre el crecimiento y el desarrollo, sucediéndose en forma acelerada este proceso. En la etapa adulta viene la maduración, esta etapa dura 25 años, también es corta. Para terminar con la etapa de la vejez que de - - acuerdo a la expectativa de vida se supone para el hombre sea de 120 años, sería por tanto de los 50 a los -- 120 años, lo que indica que la vejez es la etapa más -- larga de la vida y donde los procesos ocurren más lentamente. (20)

.....

(20) J. González Aragón G., "Aprendamos a envejecer sanos", México 1984, págs. 24-25

La dinámica de la vida es tan rica, extensa y variada como la persona humana, lo cual implica un cambio permanente o inestable, regular o fortuito armónico o desordenado, durante el cual el equilibrio no es una constante, sino un promedio que se tiene y se pierde para luego volverlo a obtener. El hombre es uno de los seres más variables, porque piensa y progresa. Uno de esos progresos ha sido la longevidad mayor y mejor hoy.

Pero desafortunadamente desde la literatura griega y romana, abundan los jóvenes para presentar al viejo como un guiñapo humano a las puertas de la muerte. Es la eterna lucha de las generaciones, las clases y los intereses a quienes el viejo estorba. (21)

Ahora bien para determinar la edad funcional de cada persona debemos tener en cuenta, tres edades; la edad biológica, la edad psicológica y la edad social:

a) La edad biológica, que se mide por las reservas remanentes de vida que en cada momento conserva el organismo o el individuo.

b) La edad psicológica, que se deteriora por la ca  
.....

(21) Canal Ramírez, op. cit., pág. 46

pacidad plástica del individuo para adaptarse a nuevas condiciones, tanto internas como externas.

c) La edad social que corresponde a la capacidad del sujeto para realizar los roles sociales que le son requeridos.

Estas tres edades nos proporcionan el índice de la edad funcional que se manifiesta como la habilidad para adaptarse competente y eficazmente a las exigencias ambientales y a las condiciones de trabajo y de vida. (22)

En la edad biológica, la vida de las personas se encuentra marcada profundamente por los cambios que su organismo sufre en diversos momentos de la historia particular de cada una de ellas. Es una contingencia de la propia vida el que con el paso del tiempo ocurren -- cambios, rápidos y drásticos o lentos y progresivos, generando siempre crisis adaptativas, existe pues una disminución de capacidad adaptativa orgánica que normalmente ocurre con la edad, pero se ve compensada con un momento en la capacidad de respuestas variadas y diversas de esta manera, en términos de vida humana entre más y más se vive mayor es la acumulación de experiencias que .....

(22) Guerrero López Enquerio, "psicología de la Vejez" México 1983, págs. 7-9

permiten reacciones y respuestas más variadas, más flexibles y más creativas. Este desarrollo de la capacidad de variación en la respuesta, de plasticidad en la acción es lo que se ha llamado convencionalmente madurez.

Es cierto que el envejecer es una fatalidad biológica que implica cambios morfológicos y funcionales, -- produciendo situaciones muchas veces críticas que deprimen a las personas. Sin embargo es importante señalar que de ninguna manera es en sí mismo un proceso patológico y por ello tampoco puede ser la causa de la muerte del individuo, pues la verdad de las cosas es que nadie "se muere de viejo". En rigor de verdad, determinados tipos de dolencias pueden minar las resistencias de un organismo cuya capacidad de adaptación biológica se ha modificado con la edad.

Científicos y tecnológicos han permitido ampliar la esperanza de vida de las poblaciones, lo que sería de hecho imposible si el envejecimiento fuera en sí mismo una enfermedad. Los cambios degenerativos como arteriosclerosis o coronariopatías que es común encontrar en personas de edad avanzada, tampoco son resultado di-

recto de esta, sino de la exposición prolongada a factores de riesgo que en combinación con los cambios metabólicos que el organismo ha puesto en juego con el pasar de los años, resultan en la manifestación del padecimiento. (23)

En la edad psicológica, la vejez es un estado de ánimo que indica como se va a conducir una persona. A medida que pasa el tiempo, la edad cronológica se hace menos útil como índice para entender y predecir la conducta del hombre.

En nuestra sociedad, la persona de edad es designada como tal por las costumbres, por las conductas por el vocabulario mismo. Envejecer significa una continua disminución de la plenitud, de lo posible y un aumento constante de lo realizado; así como el niño no es un adulto sin acabar, el viejo no es un adulto mutilado sino un individuo completo que vive una experiencia original.

Generalmente se acepta como inicio de la vejez los 60 años de edad y consecuentemente como final de la - -

.....

(23) Arango María Clara, "Cosas de la Edad", Bogotá - 1983, págs. 9-10

edad madura. Se considera este límite porque el último análisis depende de cada caso de factores individuales y de que se empieza a ser viejo no es una fecha fija si no cuando uno quiere serlo.

En las personas asalariadas se toma como inicio de la vejez el momento de la jubilación, pero este es solo un factor socio-económico, y a veces, individual pues - en la burocracia hay quien se jubila a los 50 años de - trabajo, por haber comenzado a prestar sus servicios a los 20 años. (24)

El retiro o jubilación es una forma de garantizar un lugar a aquellos que aunque menos experimentados, luchan por conseguir una fuente de ingresos. Otra manera de hacerlo es marginalizando a los que han pasado de -- una cierta edad, no empleándolos cuando lo soliciten. - Muchas industrias e instituciones no contratan a personas mayores de 45 años, que para entonces ya son vistos como "individuos demasiado viejos para las exigencias - de la empresa". En la mayoría de los países la edad --

.....

(24) Guerrero López, Op. Cit. págs. 10-11

promedio para el retiro oscila entre los 60 y 65 años, a la persona que se encuentra dentro de ese grupo de edad ya se le considera lo bastante vieja y explotada como para merecer descansar, a partir de este momento se inicia una nueva lucha para sobrevivir de una pensión - raquítica, sujeta a devaluaciones de la moneda, inflación y políticas salariales. Estas condiciones precarias de supervivencia, al lado de la falta de actividades estimulantes y gratificantes predisponen al individuo a padecer la llamada "enfermedad de la jubilación", cuyas manifestaciones son: un rápido descenso en la vitalidad de la persona, una enorme insatisfacción con la propia condición social, un sentimiento de que "todo -- acabó y ya se es bueno para nada".

La edad de envejecimiento varía también según las profesiones: los mineros son viejos antes que todos -- los demás; entre los 45 y 47 años de edad, los oficinistas más tarde que el resto, hacia los 65 años. Por -- otra parte, las parejas tienen, por lo general, un declinar menos brusco que las personas solas; se sirven -- de compañía y de mutuo apoyo lo que les permite un deterioro más lento. (25)

.....  
(25) González Aragón. Op. Cit., págs. 12-14

Como la vejez es por excelencia el campo de lo psicomático las enfermedades órganicas dependen estrechadamente de factores psicológicos. Al igual que su organismo y en relación con el psiquismo del anciano es frágil, los casos de enfermedades mentales son más frecuentes en los viejos que en los jóvenes.

Esta descripción muestra claramente las diferentes manifestaciones del envejecimiento, mismas que responden a cambios psicosomáticos que alteran las condiciones de la existencia del anciano.

La declinación es acelerada o retardada por numerosos factores; la salud, la herencia, el medio, las emociones, los hábitos pasados, el nivel de vida, la herencia también desempeña un papel directo en la longevidad, después intervienen las condiciones del crecimiento, la alimentación y las condiciones económicas. (26)

.....  
(26) Guerrero López, op. cit., pág. 17

## 2. POR RAZONES DE MARGINACION SOCIAL

Enfrentamos actualmente una necesidad que podríamos calificar como imperativa: la necesidad de hacer frente a la problemática de la ancianidad, más no desde un punto de vista teórico sino práctico, toda vez que la situación ha evolucionado de ser un mero conflicto familiar a un verdadero problema social.

Pues es palpable que las actitudes sociales de las nuevas generaciones hacia el anciano están en crisis. Vemos que valores como el respeto y la veneración frente al viejo, se han cambiado por intolerancia y desprecio. Llegamos a pensar que cuando una persona entra en la senectud, necesariamente sufre un deterioro, afirmando asimismo que las personas de edad no pueden interesarse ya por nuevas tareas ni llevar a cabo ocupaciones que requieren esfuerzo.

Pero pensamientos de este tipo son solo respuestas motivadas por la marginación social que se ejerce hacia la persona en edad avanzada a la cual se le impide una adecuada realización de sus potencialidades.

En la esfera afectiva se le niega al anciano la ca

pacidad de amar con la misma intensidad del joven; sus actitudes de ternura, con mucha frecuencia son confundidas, con sensiblería y ridiculez; sin valorar que los afectos de la ancianidad están menos contaminados siendo por lo tanto más plenos, serenos, tranquilos y reflexivos.

De igual modo se les señalan incapacidades para el aprendizaje; de inteligencia o de habilidad mental y fisiológica que, si bien existen no son necesariamente de la magnitud que en ocasiones se les confiere. Tal aparente incapacidad, por lo general es producto de reacciones de angustia o de depresión frente a la situación social y familiar que experimentan.

Se está generando un grave problema de desadaptación en los ancianos, causado principalmente por subestimarlos y tratarlos como individuos irresponsables o personas incompetentes, con necesidades irreversibles de dependencia. (27)

Este problema en México desgraciadamente es un problema muy descuidado. El cual indiscutiblemente es pro

.....  
(27) Beltrán Santana Leonardo, "La Asistencia Social al Anciano en el Estado de Guerrero, México 1984, - - págs. 77-78

ducto de una ciencia y una tecnología muy avanzada en -  
la que nos hemos deshumanizado. (28)

La imagen del anciano se acentúa negativamente entre los grupos jóvenes; y es aquí donde se muestra una discrepancia más intensa respecto del comportamiento de los viejos. (29)

Nadie puede tener nada en contra de la juventud es más deberíamos seguir el consejo de Platón cuando en Laques escribe: "Hagamos que la educación de los jóvenes sea nuestra propia educación". No hay maduro ni viejo que al educar, no se eduque a sí mismo, dar a la juventud la importancia que en realidad merece, es un fenómeno típico de nuestro siglo XX, aunque a veces les demos demasiada importancia.

Pero en México el problema es más grave si recordamos que aproximadamente el cincuenta por ciento de nuestra población está formada por personas menores de quince años. Es por lo tanto normal que nos preocupen la niñez y la juventud; pero no nos ocupamos de los ancianos y aunque existan instituciones que de ellos se ocupan y preocupan: así como existe el derecho a la vida y .....

(28) Pierre Leclerc, "Seguridad Social Seminarios", México 1984, pág. 225

(29) Lehr Ursula, "Psicología de la Senectud", Barcelona 1980, pág. 280

el derecho a ser niño y joven, existe el derecho a ser viejo y sobre todo a ser tratado bien.

Es cierto que la persona de edad avanzada no puede dedicarse a los asuntos en los cuales se ocupan el joven o el maduro. Pero no es cierto que el viejo por ser viejo tenga que alejarse de toda actividad, naturalmente que no podrá realizar trabajos de la misma dureza que las que realiza el joven pero no toda acción es dureza aunque siempre sea disciplina. Escribe Cicerón: "los viejos no hacen lo mismo que los jóvenes; pero hacen más y mejor; no es por el vigor, la agilidad o la rapidez corporales que se ejecutan las grandes acciones, sino por la sabiduría, la autoridad y el valor en las opiniones". Y la vejez puede poseer estas virtudes que no siempre tiene la juventud, por lo demás, existen los jóvenes maduros y los viejos juveniles; juveniles en cuanto que viven enérgicamente su vida y no solamente actúan sino que actúan bien. (30)

.....  
(30) Xirau Subias Ramón, "Reflexiones sobre la Vejez" - México 1984, págs. 73-75.

Pero es triste, saber que nuestra sociedad se caracteriza por ciertas afirmaciones relativas al aislamiento, soledad, dependencia y necesidad de ayuda de las personas de edad avanzada. Pues hoy en día muchísimas personas que han alcanzado la tercera edad se encuentran desprotegidas y pagando el costo que la tiranía social les exige por haber dejado de ser económicamente productivos y por haberlos dejado "durar más".

La discriminación por razón de la edad, se basa en la idea de que las personas dejan de ser personas de un tipo diferente e inferior por el mero hecho de haber, vivido un determinado número de años . (31)

Una de las causas generadoras de la problemática de los ancianos, la constituye el escaso o nulo conocimiento que en la actualidad se tiene sobre los factores biopsicosociales que la integran y por ende, la carencia de programas específicos para personas en edad senescente, lo que ocasiona en el mejor de los casos, que al anciano se le conceda, exclusivamente un valor simbólico. Pero en la actualidad desafortunadamente, al an-

.....  
(31) Comfort Alex, "Una buena edad la Tercera Edad", - México 1984, pág. 117.

ciano se le margina etiquetándolo a priori como inútil o como carga para el núcleo familiar, para la sociedad y para el mismo estado, sin preveer el daño emocional que se le infiere. Es también desplazado del aparato productivo con la errónea idea de la pérdida de capacidades físicas para el trabajo, concentrándose por tanto en este sector los mayores índices de desocupación.

En esta problemática, los ancianos indigentes ocupan un lugar prioritario; aparecen aquí los que carecen totalmente de recursos económicos y, en muchas ocasiones hasta de apoyo familiar, indispensable para obtener los más elementales satisfactores de supervivencia.

El sistema social de referencia aparece, por tanto, como un factor determinante respecto de la imagen y de las vivencias de sí mismo. El "Hacerse viejo" se convierte con frecuencia en una sobrecarga para el individuo, porque hace que la sociedad le plantee determinadas expectativas de comportamiento, las cuales no se orientan hacia la realidad, ni hacia las necesidades correspondientes a la salud sino hacia representaciones tradicionales frecuentemente estereotipadas. No es raro, pues que el hacerse viejo, se convierta así en un

problema. La imagen de sí mismo y la orientación hacia la realidad por parte del sujeto de edad avanzada quedan afectadas por tales estereotipos, que son los que determinan su comportamiento real. Esas representaciones de roles tan arraigadas en la sociedad influyen en el comportamiento de personas de edad. Fuera de eso, - en los jóvenes determinan una actitud de expectativa al envejecimiento, se trata de expectativas que carecen de fundamento científico, pero que actúan sobre el modo como la persona de edad avanzada se vivencia a sí misma y, por ellos, dificultan la situación. Con estas y otras pautas, de índole negativa, nuestra sociedad incluye de antemano a la persona de edad avanzada dentro de un - - "grupo problema" de ahí que el hecho de envejecer se ha convertido en un conflicto de generaciones entre jóvenes y viejos. (32)

Nuestra realidad es que el anciano enfrenta grandes dificultades para encontrar su lugar como persona - en la sociedad; que la sociedad no está preparada para tratarlo dignamente y que las personas de edad avanzada no fueron educadas para llegar a ella ni lo están sien-  
.....

(32) Lehr Ursula, op. cit., págs. 284-286.

do para vivir plenamente. (33)

Es un problema en nuestro país que tiene soluciones más que nada a nivel preventivo. Preparar a las mismas generaciones jóvenes para llevar una vida de viejos mejor que la que han pasado nuestros abuelos, nuestros padres, y la que quizás nosotros mismos vayamos a pasar. (34)

Lo anterior nos conduce a enfatizar que requerimos dignificar la vejez patentizando que sólo una adecuada organización social y un adecuado punto de vista de la juventud coronarán cualquier esfuerzo por combatir la problemática del anciano.

Hay que tener dignidad, debemos reaccionar contra quienes hablan despectivamente de los mayores (viejo negro, mula vieja, viejo verde, vieja pizpireta), de la misma forma que las personas de color han aprendido a reaccionar contra, los que hablan despectivamente de los "negros" haciéndoles saber que no causan ninguna gracia con ese tipo de expresiones, haciéndolos reaccionar con ideas de respeto hacia el anciano. Normalmente

(33) Arango María Clara, op. cit. pág. 5

(34) Pierre Leclecr, op. cit., pág. 226

no lo hacen con la mala intención, pero necesitan cambiar de mentalidad para ver a las personas mayores como tales, y sólo accidental o secundariamente como mayores.

Ya es hora de que al anciano se le de un lugar dentro de la sociedad y en la cual pueda ser aceptado ya que la edad es venerable, la persona mayor, por muy insignificante que sea, se ha ganado el respeto por llegar a esa edad, y por lo tanto por llevar años trabajando para la sociedad. (35)

Pues la humanización del mundo y de la existencia es un compromiso social para todos, pero también personal.

La realidad del individuo con la sociedad se encuentra tasada por una ética. La relación entre ética y vida real establece la noción de calidad de vida.

La calidad de vida no depende sólo de cada persona sino de quienes le rodean y del medio en el que se mueve y existe.

El individuo tiene derecho a una alimentación adecuada.....

(35) Comfort Alex, Op. Cit., págs. 18-20

cuada, vivienda y vestido, salud física y mental, a - -  
amar y ser amado, el pertenecer a una sociedad y poder  
actuar en ella, tener la oportunidad de desarrollar la  
mente, la personalidad y el cuerpo hasta su máximo po-  
tencial, de crecer con dignidad y respeto propio en el  
seno de una familia. Esta perspectiva del desarrollo -  
integral sin límite de edad, permitirá una aproximación  
más humana a la vida y más específicamente a la vejez.

CAPITULO TERCERO: FUNDAMENTO JURIDICO

## 1. ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

El día 3 de febrero de 1983, se adicionó al artículo 4o. Constitucional un último párrafo el cual a la letra dice lo siguiente: "Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas. (36)

Es muy importante la adición que se realizó en este artículo, y es perfectamente comprensible que mediante esta norma jurídica se les brinde más protección a los menores, por la desatención en que se mantiene a varios de ellos, por la explotación de que son víctimas, o por el maltrato al que en ocasiones se les sujeta. Pero cabría preguntarnos, cual es la condición del anciano dentro de este marco jurídico.

Pues bien sabemos que vivimos y todos lo reconocemos así, en un estado de derecho. Todos los grupos humanos, desde el principio de su existencia, tuvieron que

.....  
 (36) Dr. Carpizo Jorge y otros, "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Comentada, México 1985, pág. 11

recurrir en primer lugar a crear autoridades y esas autoridades tuvieron que expedir normas que regularan su vida. Muchas de esas normas al principio tuvieron un sentido místico, un sentido religioso, y en algunos casos se suponía que era la divinidad la que había dictado determinado preceptos para la colectividad; pero poco a poco se establecieron normas que regularon la vida del ser humano. Sin embargo, en la colectividad existen distintos tipos de normas, unas son las que van a la conciencia del individuo y que no tienen más sanción que el remordimiento del propio sujeto: son las que llamamos normas éticas o normas morales.

Muchas de estas normas se transforman en normas jurídicas, por ejemplo: el decálogo dentro del cristianismo, habla de "no matarás". Posteriormente se expiden leyes que sancionan al que comete un homicidio. Existen otras normas que se refieren a la conducta de los individuos en sociedad: cómo tratar a los demás, cómo deben vestir, etc. Son las normas de urbanidad o de etiqueta, y normalmente cuando se violan este tipo de normas lo único que ocurre, es que el grupo mismo o la sociedad misma, hace a un lado a las personas que no --

las están acatando. Por último existe un grupo de normas cuya característica es la coercitividad, es decir - su acatamiento es forzoso para todos los integrantes de una sociedad, y si no son obedecidas tiene que intervenir el estado para sancionar o para obligar que se realice aquello que está mandando. Son las normas jurídicas, y el conjunto de estas, constituyen la esencia del derecho en una colectividad. El fin que persiguen las normas es obtener justicia y es cuando recurrimos a la definición que los romanos nos daban: la constante y perfecta voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde.

Dentro de esta colectividad, podemos saber que es lo que le corresponde al niño, podemos pensar que es lo que le corresponde al joven, pero dentro de esta misma colectividad realmente no sabemos que es lo que le corresponde al anciano.

Si el anciano forma parte de una colectividad humana que está regida por normas jurídicas, debe haber algunas normas que señalen precisamente lo que al anciano se le debe dar. No es lo mismo hablar de un niño, que de un joven o hablar de un adulto, o hablar del senecto

entonces es preciso que investiguemos cuáles son aquellos derechos que tiene el anciano y que deben ser incluidos o considerados como normas jurídicas para el anciano.

De antemano se puede observar con claridad que los ancianos no tienen ninguna protección, y ello ha llevado al Instituto Nacional de la Senectud, a una iniciativa de reforma a la Constitución Política de la República Mexicana, sobre el artículo 4o. para decir: "Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a su salud física y mental. Es también deber de los hijos, preservar el derecho de referencia, respecto de sus ascendientes en línea recta, cuando estos se encuentren incapacitados. La ley determinará los apoyos para protección de los propios derechos, por lo que hace a los menores y ancianos incapacitados".

Pues es elemental por un concepto de reciprocidad, que si la Constitución, que es nuestra ley suprema, estableció la obligación de los padres de velar por sus hijos menores, en condiciones de necesidad, que menos que establecer al mismo tiempo una obligación que los

hijos de ver por sus padres cuando necesitan de ellos. Porque realmente en la práctica hemos constatado casos dramáticos: hijos que tratan de arrebatarse sus bienes a sus padres, que les hacen firmar documentos, que el pobre viejo a veces no se da cuenta de lo que firma o tiene que poner su huella digital. Nos hemos encontrado con casos de hijos que llegan entregando a sus padres - al Instituto Nacional de la Senectud, argumentando "No tenemos lugar donde tenerlos". Esto sí que es una barbaridad, son profesionistas que les deben su carrera al padre, que se ocupó de ellos cuando eran niños, que los alimentó y que después les dio educación hasta llegar a un grado profesional. Como es posible que digan: "Aquí está mi padre porque no puedo hacerme cargo de él". Por ello es absolutamente fundada la iniciativa que ha presentado el Instituto Nacional de la Senectud para el efecto de que se reforme la constitución y se trate con el mismo derecho a los niños y a los padres. Ya que en muchas personas no operan ni siquiera las llamadas normas morales o éticas en las que la única sanción es el remordimiento del individuo. (37)

.....

(37) Guerrero López Euquerio, "El anciano y el derecho", México 1984, págs. 11-13

## 2. ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL

El Artículo 123 Constitucional establece que: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo". (38)

Es importante hablar de este artículo ya que en él se reconocieron los derechos de los trabajadores, y se dio nacimiento propiamente al derecho del trabajo. Pues realmente, en el siglo pasado el derecho del trabajo no existía en México. Y algunas regulaciones para el trabajo de niños o de mujeres, de higiene y de seguridad, se expedían fundamentalmente en cada estado de la República, pero es hasta 1917 cuando se expide la Constitución política en México que se incluye en un artículo extraordinario para ese momento la situación que se guardaba en el mundo. (39)

Porque desde la antigüedad advertimos que el hombre siempre ha trabajado, pero no vemos en cambio que se hubiera establecido una relación obrero patronal, ni

.....

(38) Dr. Carpizo Jorge, op. cit., pág. 299

(39) Guerrero López Euquerio, op. cit., pág. 6

siquiera durante el largo período que constituye la edad media, pues fue necesario que el genio humano provocara lo que se ha determinado en llamar "La Revolución Industrial", para que se pensara en la necesidad de establecer un vínculo jurídico entre el obrero que prestaba sus servicios y el patrón que los recibía.

Pasaron los años y poco a poco se fue estructurando de mejor manera, lo que por inercia, se llamó el contrato de trabajo, y la ley como se sabe, establece un límite menor de edad para poder contratar a una persona. Se ha considerado que 14 años es una cifra adecuada para que un joven pueda empezar a laborar; pero siempre y cuando entre los 14 y los 16 años exista la anuencia del padre o tutor del menor o, en su defecto, de diversas autoridades incluyendo al inspector del trabajo, la ley vigila cuidadosamente las condiciones de salud del prospecto, pues como se recordará, en los siglos XVI y XVII los menores fueron objeto de abusos incalificables que les causaron un gran debilitamiento físico y naturalmente perjudicaban a la raza humana. En cambio, cuando el menor ha llegado a la edad de 16 años, es libre para trabajar en cualquier actividad, de acuerdo --

con sus condiciones físicas y mentales, según el dictámen que emita el médico que lo examine.

Todo esto es perfectamente natural y lógico, se entiende que como el hombre en esa edad de la pubertad todavía no alcanza su pleno desarrollo físico, tienen que existir restricciones en beneficio del propio interesado. Pero que ocurre dentro del derecho del trabajo en cuanto a la relación de trabajo cuando se llega a la vejez.

Sabemos que cuando el ser humano empieza a trabajar las labores que desempeña, pueden ser rudas, peligrosas o bien pueden ser naturales. Pero en todos estos casos las medidas de higiene y seguridad, protegen su desarrollo para que se prevenga hasta donde sea posible de la ocurrencia de algún riesgo profesional; pero dentro de este ambiente de protección, va aprendiendo el trabajo de la manera más natural. Y como nos puede ocurrir a cualquiera de nosotros está expuesto a cometer errores que advertirá y corregirá para el futuro. Los años pasan y aquel joven un día se vuelve adulto su trabajo cada día es mejor, la experiencia le ayuda insistentemente y así llega a ser un obrero de primera categoría. Se encuentra en mejores condiciones y desde lu

go percibe mejores ingresos.

Aquel trabajador normalmente funda un hogar, tiene esposa e hijos y también para ellos va obteniendo ventajas; pero a medida que pasa el tiempo, ve acercarse la senectud; advierte que su pelo va encaneciendo, en su rostro aparecen arrugas y la energía que tenía al principio va declinando poco a poco.

Este acontecer determinó desde épocas pasadas, no muy lejanas, el desprecio por el viejo y se buscó la manera tanto de fijar un límite de edad para el ingreso de un hombre trabajador, como para buscar su retiro al llegar, a cierta edad.

Pero porque limitar la edad en que puede ser contratada una persona, a este respecto debemos considerar que el artículo 133, fracción I de la Ley Federal del Trabajo prohíbe a los patrones negarse a contratar a una persona por razón de su mayor edad; pero este precepto es burlado cuando en las contrataciones colectivas se incluyen cláusulas en que limitan la edad a 40 ó 45 años para contratar a una persona.

Ahora bien sería perfectamente justificado que si en el exámen médico que se practique a un candidato no reúne los requisitos adecuados o en el exámen de capacidad que se le haga tampoco es satisfactorio el resultado, hay motivo para negarse a contratarla, pero nunca - por el hecho de haber llegado a la edad en que se tiene mayor experiencia posible.

Para evitar esta situación el Instituto Nacional - de la Senectud ha sugerido y al efecto presentado a la Secretaría de Gobernación una iniciativa de reforma legal al artículo 5o. de la Ley Federal del Trabajo, por medio de la cual se declaran nulas y sin efecto alguno cualquier disposición que establezca un límite para contratar a una persona solamente por razón de su edad. --  
(40)

En México, nuestros contratos colectivos, que prácticamente datan de este siglo, establecieron el escala-fón como una forma de ir ascendiendo y después se pensó que al llegar a cierta edad ya era necesario que la persona se retirara. Primero se pensó en una edad más o - menos correcta: 60 ó 65 años pero poco a poco fue ha-

.....  
(40) Guerrero López Euquerio, "El derecho del trabajo - en presencia de la Senectud", México 1985, Págs. - 1-9

jando esta situación hasta llegar a lo que hoy vemos o sea 45 años de edad. Pero luego se llegó más allá: los jóvenes dirigentes de los sindicatos pensaron que era conveniente establecer una norma de acuerdo con la cual no pudieran ingresar al trabajo personas que tuvieran 45 años o más de edad.

En los primeros años de este siglo se podría entender que a los 45 años una persona fuera senecta, pero con el desarrollo que ha habido en la rama médica de la geriatría, 45 años es hoy una edad en pleno vigor del ser humano. No es posible que a esa edad se le considere que ya no es capaz para el trabajo como pueden serlo los jóvenes.

Entre nosotros la Ley del Seguro Social fija la edad de 65 años para tener derecho al Seguro de Vejez; permite jubilarse anticipadamente, a los 60 años, pero con una cantidad menor que la que se asigna a los 65 años.

Mundialmente se tuvo que recurrir a una cifra y se estableció la edad de 60 años para decir que una persona ha llegado a la senectud, pero, hay ocasiones en que un hombre de 45 ó 50 años tiene deficiencias que son no

torias. En cambio, hay personas que a los 85 años o -- más años de edad se conservan en plena lucidez y tenemos de ello ejemplos extraordinarios en la vida de la humanidad: Recordemos a Churchill; a Leonardo Davinci y a otras personas que fueron estrellas luminosas en el momento en que vivieron.

Entonces, realmente no podemos señalar sino en forma un tanto arbitraria una edad y así se tuvo que aceptar los 60 años como la edad en que el hombre ha llegado a la senectud. (41)

Por otra parte en los últimos años hemos sufrido una grave crisis económica que ha traído como consecuencia una inflación galopante y entonces se registra el fenómeno de que en materia de seguridad social, las pensiones que obtuvieron los ancianos al retirarse de su trabajo activo, hoy resultan completamente insuficientes. (42)

Hasta el año de 1983, el artículo 123 de la Ley -- del Seguro Social, establecía que si un jubilado obtenía otro trabajo remunerado, se le redujera o suprimie-

- (41) Guerrero López Euquerio, "El anciano y el Derecho", Op. Cit., págs. 1-5
- (42) Guerrero López Euquerio, "Ponencia presentada para el I Congreso Iberoamericano de la Tercera Edad", España 1986, págs. 2-3

ra su pensión. Pero el Instituto Nacional de la Seguridad, luchó contra esta disposición y afortunadamente, - en las reformas enviadas a fines de 1984 y que fueron - publicadas en el Diario Oficial de la Federación, apareció que un trabajador jubilado por el seguro social, -- puede obtener otro trabajo remunerado.

Dentro del derecho del trabajo, relativamente considerado, la terminación de la relación de trabajo ocurre cuando el hombre ya no puede trabajar, salvo casos de faltas graves que ameriten el despido del trabajo. - Esto determina que al llegar a la vejez, el hombre sea despedido de la empresa y quede atendido al ahorro que - pudo hacer; pero de no existir este ahorro, el hombre - queda completamente desprotegido y tiene que recurrir - al auxilio que puedan darle sus hijos o familiares, lo que muchas veces no ocurre.

Además si la Ley Federal del Trabajo regula las relaciones que deben existir entre el hombre que presta - sus servicios y el patrón que los recibe, no sólo debe contemplar el inicio de la relación laboral cuidando de los menores y de las condiciones en que deben laborar -

los trabajadores, sino que por elemental justicia, debe atender el momento en que el trabajador que presto sus servicios durante largos años y que por necesidad biológica tiene que llegar al período de la senectud, encuentre una forma decorosa de retirarse del servicio y poder subsistir durante los años que le falten de vida.

Si analizamos las experiencias de todo el mundo -- respecto de la situación de los trabajadores jubilados veremos, que se presentan situaciones verdaderamente de sastrosas, en que el trabajador retirado no tiene lo su ficiente para vivir y tampoco puede estar "arrimado" en la casa de los hijos o de otros parientes o que, aún te niendo solucionado este problema, se le presenta la angustia de no trabajar.

Por otra parte el obrero que se retira de la fabri ca con motivo de su jubilación, padece una depresión -- tan espantosa al reconocerse inútil, que su único aliv io es la muerte. Inclusive existen estadísticas que de muestran la gran cantidad de suicidios de hombres mayores que tuvieron una vida activa y útil y cuando menos lo esperaban llegaron a la vejez y fueron retirados de toda actividad constructiva.

Porque no pensar también en otras alternativas: como podría ser el no interrumpir bruscamente la actividad laboral, sino ir disminuyendo la jornada de trabajo cuando el hombre llega a esta edad, hasta el momento en que ya no concurra definitivamente. Este sistema tendría la ventaja de que permitiría al senecto ir realizando actividades fuera de la empresa y que así, al encontrarse retirado de ella definitivamente, ya se hubiera acomodado en su forma de trabajo.

También es interesante considerar que la población senecta del país es cercana a los cinco millones de personas; pero más importante aún es considerar que según los estudios realizados por especialistas en gerontología y en población, dentro de 30 ó 40 años tendremos en México mayor cantidad de personas senectas, en comparación con los elementos jóvenes, por tal motivo, es de urgente resolución pues el país no puede desperdiciar la fuerza de trabajo que representarían los senectos y tampoco es conveniente destinarlos a la inactividad.

Vemos que el legislador se preocupó de expedir leyes protectoras de la infancia y después de la juventud se elevó la condición de la mujer; para igualarla al --

hombre en sus derechos. Se llegó hasta el extremo de reformar un precepto constitucional creando la obligación de los padres para ver por sus hijos en estado de necesidad y nada estableció en favor de los ancianos. El legislador se olvidó que la mejor forma de conservar al individuo en condiciones síquicas favorables era trabajando. Entonces quizá el pensamiento se ofuscó creyendo que los ancianos desaparecerían algún día y sólo habría jóvenes en la sociedad del futuro.

No se recapacitó en que el avance de la medicina geriátrica y las medidas de control a la natalidad harían que en pocos años aumentara el porcentaje de la población senecta y disminuyera el de la población juvenil. (43)

---

(43) Guerrero López Euquerio, Op. Cit., págs. 5-11

### 3. LEY GENERAL DE SALUD

En 1983, se promulgó la Ley General de Salud, en virtud del texto adicionado al artículo 4o. Constitucional en su párrafo tercero, en materia de salud, el cual señala que: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso de los servicios de la salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta constitución".

La adición Constitucional aludida contiene tres grandes elementos, los cuales son:

- a) El derecho de toda persona a la protección a la salud;
- b) La necesidad de definir en la ley reglamentaria las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y;
- c) La concurrencia entre la federación y los estados en materia de salubridad general.

Esta edición representa una medida legislativa trascen-

dente del gobierno para encaminarse hacia la satisfacción de una de las aspiraciones más grandes del pueblo mexicano: tener acceso a los servicios de salud independientemente de si están o no en el régimen de Seguridad Social. Pues antes de esta reforma se venía propiciando en favor de los trabajadores (art. 123 Constitucional) que pueden exigir, por virtud principalmente de sus aportaciones, los servicios de salud derivados del mencionado régimen, en tanto que los usuarios de los servicios asistenciales no estaban en la aptitud legal de exigir servicios oportunos y de buena calidad.

La reforma no se limitó sólo a consagrar el derecho universal de la salud, sino que adquirió el rango de una verdadera garantía constitucional al incorporarse en el título correspondiente a las garantías individuales y al ordenar que "La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud", estableciendo la concurrencia de la federación y de los estados, en materia de salubridad general. (44)

.....

(44) Soberón Acevedo Guillermo y otros, "derecho Constitucional a la Protección de la Salud", México - 1983, págs. 19-21

Esta nueva garantía social elevada a rango constitucional, consagra el reconocimiento de que la salud es un bien social, en cuya protección deben participar el estado, la sociedad y los diversos sectores que organizadamente la componen.

En consecuencia, en ese ordenamiento legal se incluyó entre los objetivos del Sistema Nacional de la Salud la colaboración en el bienestar social, de la población mediante servicios de asistencia social principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y lo social. (45)

En lo que a atención a la vejez se refiere dos son las instituciones que cuentan con programas para hacerlo: "El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia", y El Instituto Nacional de la Senectud" -- contando con los siguientes programas:

"El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia":

.....  
 (45) "Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social", Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México 1986, págs. 7-10

- Educación para la salud en comunidades marginadas.
- Supervisar y evaluar los servicios de las unidades - de atención social.
- Ayudas económicas.
- Albergue temporal.
- Capacitación a ancianos como instructores.
- Prestación de servicios de atención psicológica, medicina rehabilitatoria, enfermería, odontología, así como valoración psiquiátrica y gericultura.
- Pláticas sobre integración social del anciano inviente y débil visual.
- Pláticas sobre los requerimientos y potencialidades del anciano.
- Pláticas de preparación psicológica a las personas - en vías de jubilación.
- Campañas de difusión a través de medios masivos de - comunicación.
- Formación de consejos de ancianos.
- Asesoría y asistencia jurídica.

"Instituto Nacional de la Senectud":

- Actividades recreativas y culturales.
- Prestación de servicios en albergues, estancias, clu

bes de la tercera edad y servicios de afiliación.

- Terapia ocupacional.
- Construcción de albergues y residencias diurnas.

Tales programas tienen entre sus objetivos lo siguiente:

- a) Incrementar cualitativa y cuantitativamente los servicios asistenciales cuya finalidad es proteger a las personas de edad avanzada;
- b) Aumentar el número de centros de asistencia en los que haya talleres de producción y de terapia rehabilitatoria, así como el de albergues y casas hogar;
- c) Realizar actividades tendientes a que la población tome conciencia sobre los requerimientos y potencialidades del anciano. (46)

Por otra parte la Ley del Seguro Social original encauzó su protección hacia tres, grandes vertientes: - el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el seguro de enfermedades no profesionales y maternidad y los seguros de invalidez, vejez cesantía y muerte. Dentro de cada una de esas ramas de asegura-

(46) Valdés Cuauhtémoc, "Desarrollo Institucional Asistencia Social", Vol. 2 México 1985, págs. 166-167

miento se definieron los riesgos y las prestaciones para cubrirlos y se fijaron los beneficios que en especie principalmente los servicios médicos y en dinero se proporcionarían, además de señalar a los derechohabientes de dichos beneficios.

Además, la ley configuró al Seguro Social como un servicio público nacional de carácter obligatorio y encomendó su organización y administración a un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto Mexicano del Seguro Social. El financiamiento de este sistema fue diseñado e implantado bajo su régimen de contribución tripartita: los trabajadores los patrones y el estado.

En cuanto, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), desde 1960-1982, el presidente Adolfo López Mateos, señaló: - Como se advierte, el seguro de accidentes y enfermedades del trabajo y enfermedades profesionales y de maternidad se cubre en tres cuartas partes por las aportaciones de las entidades públicas y sólo en una cuarta parte por el trabajador, con ellos se otorga a los servidores del estado. La más amplia protección que ya tienen

los demás trabajadores de México. Y se estableció en 1983; como nueva prestación el seguro de enfermedades de profesionales y el de maternidad que, según se expresa en la ley debe cubrirse con el 2 por ciento de las cuotas de los trabajadores y el 6% de las aportaciones a cargo del estado. (47)

Por lo tanto el derecho a la protección de la salud, considerado como uno de los derechos humanos básicos ha contribuido en gran forma al ensanchamiento del derecho mexicano pionero en el mundo en su conceptualización institucional.

Tenemos que, La Ley General de Salud, se sumó a la cada vez más rica legislación mexicana y constituye un avance importante en la sistematización de la legislación sanitaria nacional; dicho instrumento jurídico está forjado bajo el concepto de que la salud es el estado de bienestar físico, mental y social que propicia el desarrollo integral del individuo y de la sociedad; por eso, la salud no sólo constituye un valor biológico sino un bien social y cultural que corresponde al estado

.....

(47) Secretaría de Salud, "Desarrollo Institucional -- IMSS, ISSSTE, Tomo III Vol. I, México 1988, págs. 15-18

a la sociedad y al individuo protegerlo y participar en las acciones que lo hagan posible.

Por último es importante significar que la Ley General de salud recoge tres estrategias básicas: Sectorización, descentralización y modernización, las cuales al interactuar armónicamente forman un Sistema Nacional de Salud para que la prestación de servicios de salud responda oportuna y eficazmente a las demandas sociales en la materia.

En el marco de estas tres estrategias medulares, - la Ley General de Salud encierra entre sus objetivos -- fundamentales los siguientes:

1. Definir el contenido y finalidades del derecho a la protección de la salud;
2. Establecer las bases jurídicas para el efectivo -- ejercicio del derecho a la protección de la salud;
3. Definir la participación y responsabilidades de -- los sectores público, social y privado.
4. Establecer las bases para la consolidación y fun-- cionamiento del Sistema Nacional de Salud. (48)

.....  
 (48) Soberón Acevedo Guillermo, "La Protección de la Salud en México, palabras, discursos y mensajes", México 1987, págs. 133-134

4. ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION  
PUBLICA FEDERAL

La modificación, al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fue publicada en el Diario Oficial el 28 de Diciembre de 1982; Y confiere expresamente a la Secretaría de Salubridad y Asistencia- en la fracción I del mismo artículo- "La responsabilidad de establecer y conducir la política nacional - de asistencia social, servicios médicos y salubridad general. Igualmente, se le encomienda la coordinación de los agrupamientos por funciones y programas afines que al efecto se establezcan".

Antes de la Reforma el artículo 39 de esta Ley, en su fracción I, establecía lo siguiente:

ART. 39. A la Secretaría de Salubridad y Asistencia corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Crear y administrar establecimientos de salubridad, de asistencia pública y de terapia social en cualquier lugar del territorio Nacional.

Este artículo fue reformado, por la iniciativa que fue contemplada para incluir en la Constitución Política

el derecho a la protección de la salud.

Estos cambios legislativos, junto con las reformas a los artículos 12 y 13 del Código Sanitario hacen responsable a la Secretaría de Salubridad y Asistencia de conducir el establecimiento de un Sistema Nacional de Salud, que garantice la coordinación efectiva entre las distintas dependencias y entidades que coadyuve a la aplicación productiva de sus recursos.

Esta modificación al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que permite introducir en la sectorización de salud un agrupamiento por programas y funciones en lo que toca al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del estado. Pero cuyos programas, funciones y servicios que se desarrollan en el campo de la salud sí caen bajo la protección del sector salud, y por lo tanto bajo la acción coordinadora de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Por otra parte el presidente Miguel de la Madrid -- dictó medidas que contribuirían a la consolidación del sector: un nuevo decreto que reorganizará el Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia, con

virtiéndolo en el eje del programa de Asistencia Social de la federación y que dispone que sus principales establecimientos hospitalarios, sean reestructurados como organismos públicos descentralizados agrupados en el sector que coordina la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

La Secretaría de Salubridad y Asistencia conoce de tiempo atrás las bondades técnicas y administrativas de la descentralización. Algunos de los institutos del sector salud son hoy centros de excelencia a los que la salud de los mexicanos deben mucho y a los que la ciencia y tecnología de nuestro país deben gran parte de su impulso.

Ello no hubiera sido posible si esos institutos no hubieran contado con la autonomía orgánica que se deriva de su naturaleza paraestatal. (49)

.....  
(49) Soberón Acevedo Guillermo, Op. Cit. págs. 135-137

**CAPITULO CUARTO: COMENTARIOS EN DERECHO COMPARADO  
SOBRE LA TERCERA EDAD**

COMENTARIOS EN DERECHO COMPARADO SOBRE  
LA TERCERA EDAD

1. ESTADOS UNIDOS

El reconocimiento de la vejez por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, evolucionó de una manera gradual y se inició a un nivel estatal; hacia -- 1920, sólo diez estados norteamericanos habían instituido cierta forma de legislación para la vejez; pues todos los programas eran de alcances limitados y la mayoría fueron declarados inconstitucionales por el Tribunal Supremo. No obstante la agitación a favor de la seguridad para la ancianidad continuó su obra y culminó -- con la aprobación, en el año de 1935, de la Ley de Seguridad Social. Sin embargo, sólo fue en la década de -- 1940- cuando la gerontología fue reconocida como un nuevo campo clínico, e incluso más recientemente, los científicos sociales identificaron la vejez como un nuevo y apremiante problema para la humanidad. Las definiciones sociales de los límites de edad y el tratamiento público mediante la reforma institucional, la legislación sobre jubilación y las medidas de bienestar, represen--

tan el reconocimiento más reciente, por parte de la sociedad de esta etapa de la vida.

La posición que ocupan los ancianos en la moderna sociedad norteamericana ha sido plasmada, en parte, por las condiciones sociales y económicas que se combinan - para aislarlos de la vida familiar y productiva cuando entran en sus 60 años y, en parte, por sus experiencias anteriores acumuladas a lo largo del curso de sus propias existencias, lo cual refleja el elevado porcentaje de gente anciana que vive sola o que comparte alojamiento con personas que no son sus parientes.

Los cambios principales que han determinado el aislamiento de los ancianos en esta sociedad, tienen su origen en la transformación de las funciones familiares sobre todo en el desgaste de la concepción utilitaria - de las relaciones familiares y en el cambio resultante hacia la sentimentalidad y la intimidad como las principales fuerzas que unen a la familia, la familia por lo tanto ha dejado de ser la única fuente disponible de atención y cuidados para sus miembros dependientes, los enfermos, los delincuentes y las personas que están en -

vejeciendo, transfiriéndose poco a poco esta obligación a instituciones especializadas, tales como asilos y reformatorios, pero no se han logrado diferenciar las funciones de asistencia social que asumen las instituciones sociales y el sosten para la ancianidad, que antes desempeñaba la familia.

Algunos atribuyen el surgimiento de una imagen negativa de la vejez al "culto de la juventud" que caracteriza a la sociedad norteamericana. Lo cierto es que esta imagen que se ha convertido en problemática no es única para este grupo de edad, proque se reflejan, los problemas, en su forma más aguda, en otros grupos de edad y a otras etapas de la vida. Ilustrando las discontinuidades personales y sociales de esta sociedad. -  
(50)

En lo que respecta a la atención de salud, los Estados Unidos de América cuentan con un sistema destinado a asistir a su población de veteranos. Y en el futuro ese sistema crecientemente va a tener que servir a una población que envejece. Ese servicio, a su vez, requerirá de una capacitación especial, capacitación que

.....  
(50) Erikson Erik H., "La Adultez", México 1981 págs. -  
296-318

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

deberá establecerse conforme a bases conceptuales bien claras.

La Administración de Veteranos (AV) ha venido evaluando muy cuidadosamente la manera de enfrentarse con una "bomba de tiempo geriátrica". Y ha habido un reconocimiento claro desde 1977 de la presencia de una población de veteranos que está envejeciendo-aquellos que sirvieron en tiempos de guerra y que, por ello, son algo diferentes del resto de la población. En 1984, la edad media de los que pelearon en la Segunda Guerra Mundial era de 65 años. En la actualidad, la AV posiblemente atiende a unos 28 millones de veteranos; durante los próximos 40 años ese número disminuirá a unos 18 millones. La cuestión es que, aunque la Administración estará sirviendo a un número cada vez menor de veteranos, el cambio a una población envejecida y de ancianos es obvio. (51)

.....

(51) Organización Panamericana de la Salud, "Hacia el Bienestar de los Ancianos", 1985, págs. 109-110

## 2. INGLATERRA

En los últimos 20 años en el Reino Unido, el número de hombres y mujeres de 65 años en adelante, ha aumentado en un porcentaje del 33% arrojando un total de unos 8 millones, o sea aproximadamente, el 15% de la población británica. Dentro de este total hay más personas que viven más años, registrándose un aumento en el promedio de edad de la generación más vieja. Se calcula que para fines de siglo el número de personas que hayan cumplido 75 años habrá aumentado en casi un 20% y el que supere los 85 años en un 50%. Muchas mujeres de edad avanzada son viudas porque la longevidad de la mujer es mayor que la del hombre (al nacer se calcula la vida del hombre en unos 70 años y la de la mujer en 76, a diferencia de 49 y 52 respectivamente en 1901), y también porque generalmente los hombres contraen matrimonio con mujeres más jóvenes que ellos.

Este aumento ha tenido importantes consecuencias - al hacerse los planes públicos en beneficio de personas de edad avanzada, especialmente los relativos a sanidad y servicios sociales. Siendo el objetivo principal, que

las personas de edad puedan hacer una vida independiente en sus propios domicilios, siempre que sea posible. Pues el gobierno reconoce que las fuentes principales de apoyo y cuidado personal son particulares y voluntarias, y estima que el papel de las autoridades públicas consiste especialmente en mantener y estimular dichos esfuerzos. No hay pruebas indicadoras de que la familia moderna haya cesado en sus ciudades o transferido al estado sus responsabilidades; según informes, hay -- ahora, en proporción, más personas de edad avanzada gozando de cuidado de sus familias que al principio de si glo. Pese a los planes para la reducción de los gastos públicos en el ejercicio de 1983-1984, y el logro de -- ahorros en los servicios de la administración municipal, continuará aumentando el desembolso público en el bienestar social. Además se tienen propósitos a largo pla zo, como la fijación de una misma edad de jubilación pa ra hombres y mujeres, una mayor flexibilidad en la jubi lación y la supresión del "límite de ganancias" que res ta alicientes a personas que desean continuar trabajan do después de haberse jubilado.

En la actualidad, la mayoría de la población tiene

una edad fija de jubilación; generalmente, 60 años las mujeres y 65 los hombres, pero un creciente número de éstos se jubilan igualmente a los 60 años. Y los que desean continuar trabajando cambian casi siempre de empleo después de la jubilación. Todos los años se jubilan aproximadamente medio millón de personas, y se está generalizando el adquirir una cierta preparación con vistas al retiro. Esta comprende normalmente facilidades para la discusión y el asesoramiento práctico sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la salud, facultades físicas y movilidad; usos constructivos del descanso, incluyendo aspectos educativos; subsidios de seguridad social y temas de finanzas; viviendas y problemas del hogar. Los cursillos están a cargo de organizaciones y firmas individuales, entidades municipales de enseñanza y organismos voluntarios.

Algunas compañías han dispuesto la reducción gradual de la jornada de trabajo de los empleados en el año previo a su jubilación. Al llegar esta fecha es posible que vengán trabajando dos o tres días a la semana lo que les ayuda a adaptarse más fácilmente a la jubilación completa, evitándose así algunos de los problemas comunes que lleva ésta, como son el olvido y la depre--

sión.

Al jubilarse, los ancianos cuentan con ayudas financieras, una de ellas son las pensiones; porque aunque la jubilación lleva consigo generalmente un descenso en los ingresos, el estado proporciona pensiones de vejez con asignaciones suplementarias para los jubilados cuyos ingresos desciendan por debajo de cierto nivel. El principal modo público de ayuda financiera a la población de edad avanzada es la pensión del seguro social abonable a las personas que cumplen la edad estipulada (65 años para los hombres y 60 para mujeres), siempre y cuando hayan efectuado el suficiente número de pagos al seguro social (la concesión de muchos beneficios de seguridad social depende de las cuotas pagadas anteriormente al sistema de seguro social, mientras que otros son obtenibles sin ningún requisito de pagos).

Otro tipo de ayudas financieras que reciben las personas de edad avanzada son por ejemplo las siguientes: muchas personas en esta edad están inválidas o enfermas y necesitan constantes cuidados; pues bien a estas personas se les concede una ayuda semanal. Se les concede también una ayuda limitada para el gasto de

funerales en forma de subsidio; así como reducciones en las entradas de cine, y museos de bellas artes entre -- otras.

Por otra parte los ancianos, se encuentran bajo el cuidado de la colectividad, generalmente por cuidados - en la comunidad se entiende una serie de servicios combinados que permite que hagan una vida independiente en sus propios domicilios (aproximadamente el 95% de las - personas de edad viven en este ambiente), evitándose o retrasándose así la necesidad de su ingreso en centros residenciales u hospitales. Este cuidado en comunidad está a cargo de los servicios de sanidad, sociales y -- personales, organizaciones voluntarias y amistades y pa rientes. Entre los servicios sociales de índole perso nal con los que cuentan solo por mencionar algunos tene mos los siguientes: ayuda en el hogar; asesoramiento so bre aparatos y equipo de terapéutica; y ayudas para la vida cotidiana. Los equipos de servicios sociales de zo na pueden comprender funcionarios de movilidad y otros expertos en ayuda y asesoramiento especializados.

Al igual que todos los ciudadanos del Reino Unido, las personas de edad pensionable cuentan con servicios

médicos, y los mejores métodos modernos tratan de anticipar y restringir la marcha hacia la inactividad y la invalidez, de curar o aliviar determinadas dolencias y de procurar el retorno del paciente a la vida activa, - y, en el caso de no ser esto posible, mejorar su estado.

Muchas personas esperan alegremente su jubilación y celebran la oportunidad de dedicar más tiempo a sus distracciones favoritas o emprender nuevas actividades, pero hay otras para las que el retiro de la vida activa produce inquietudes e incluso la pérdida de facultades físicas y mentales. En este caso, el buen estado de -- las facultades físicas y mentales tras la edad de jubilación depende en gran parte de las actividades que se realicen. Muchas personas logran este objetivo conservando las relaciones sociales que habían tenido durante su vida activa.

También los viajes y las vacaciones son las principales fuentes de recreo en la jubilación, y hay varios planes de viajes para personas de edad, y varias corporaciones municipales organizan vacaciones a costos moderados. (52)

.....  
(52) Reference Service "Central Office Of Information, London", Los Ancianos en el Reino Unido.

### 3. ALEMANIA

En Alemania Federal, esta muy difundida la imagen negativa de la persona anciana, y se tiende a generalizar a las personas de edad provecta con el nombre de -- "grupo-problema" de la sociedad y a prestarles una especial atención al lado de los llamados "grupos marginados", como si fueran minusválidos físicos y psíquicos, drogadictos o delincuentes, relegando así a toda una generación, la más vieja, a una extraña condición.

En los últimos años, se han realizado análisis sistemáticos de la publicidad, de los espacios televisivos y de las revistas ilustradas en Alemania y todos estos medios proporcionan una imagen parcial y negativa del envejecimiento.

Se considera que el riesgo principal de las personas de edad avanzada reside en el ámbito de los contactos sociales o de la interacción social, pero tal evaluación errónea a cargo del entorno social no constituye el único problema social. Se señalan constantemente los prejuicios sociales que la generación más vieja experimenta y tales prejuicios sociales de índole diversa,

ya sea desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la vivienda, salud, posibilidades de ocio, formación y contactos sociales, afectan en cada caso a determinados grupos de la población de edad avanzada. Estos daños y quizás otros no se distribuyen equitativamente entre toda la población de ancianos; antes bien, se acumulan en determinados grupos y se convierten en "perjuicios múltiples". Tal acumulación de daños sociales se encuentran más:

- a) Entre los jubilados y pensionistas que entre las personas profesionalmente activas.
- b) Entre las personas de edad menos avanzada que entre las de más edad.
- c) Entre las personas que sólo poseen instrucción primaria, que entre las que tienen estudios medios y superiores o una mejor cualificación laboral.
- d) Entre aquellas que habitan pequeñas comunidades rurales, que entre las que viven en medianas y grandes ciudades.
- e) Entre las personas que viven solas que entre aquellas que viven con otros.
- f) Entre las mujeres que entre los hombres.

- g) Entre las mujeres que no han ejercido nunca alguna actividad profesional, que entre las que si han -- trabajado fuera de casa, ya que la glorificación - del papel tradicional de la mujer como "esposa y - madre" ha contribuido a reconocerla como ser humano válido sólo entre los 20 y 45 años, para rele-- garla, luego, en cierto modo al "apartadero".

Por lo que se refiere a los ingresos de los ancianos en comparación con los jóvenes, contribuyen a ello en mayor medida entre los habitantes de las zonas rurales y entre las mujeres- la menor formación escolar y - la escasa actividad profesional en las mujeres, debido al concepto tradicional del rol femenino, repercute en gran medida a una peor condición económica.

El escaso aprecio de los contactos sociales extra-familiares, se han centrado exclusivamente, de por vida en el hogar, cosa que ha podido determinar el aislamiento en la vejez. Dicha falta de contactos puede ser específica tanto del estrato social como del sexo, para - que dicho aislamiento pueda considerarse, a su vez como una causa muy importante del escaso estímulo mental. - Además la pobreza de intereses contribuye a tener pre--

juicios sociales, así como soledad.

En lo que a salud se refiere, es más frecuente en el estrato social inferior, pues se demuestra que el mal estado de salud no se toma como la consecuencia de una sobrecarga, sino de un compartimiento erróneo desarrollado durante toda la vida; como la consecuencia de una falta de prevención sanitaria, ya que son las capas bajas de la sociedad -sobre todo, los habitantes de las zonas rurales- las que temen ir al dentista, aún cuando ello no les suponga problemas de dinero, las que desdénan determinadas normas higiénicas, las que practican poco deporte y rehuyen el entrenamiento físico. Los grupos de mujeres son los que hacen caso omiso de la medicina preventiva que se les brinda, de las prescripciones facultativas y de la dieta impuesta. Entre dicha población se encuentran también algunos hábitos alimentarios equivocados. (53)

.....  
(53) Lehr Ursúla, Op. Cit., págs. 337-347

## CONCLUSIONES

1. En el México Prehispánico, la vejez era respetada y sus experiencias eran reconocidas y utilizadas por los jóvenes. En tanto que en algunos otros pueblos de la antigüedad como en Grecia y Roma la vejez era poderosa, porque los ancianos eran dueños de la propiedad privada y al ocupar la cima de la escala social, provocaron un gran descontento entre los jóvenes quienes aparentemente respetaban a la vejez pero no la amaban.

2. Como consecuencia de la Revolución Industrial, se abre una brecha generacional, volviéndose insalvables la distancia que se interpone entre la juventud y la tercera edad, pues a la primera se le ha hecho creer que solamente los jóvenes son útiles y que ellos son los titulares de la energía, del entusiasmo, del valor y de la actividad, en tanto que aquellos que llegan a la tercera edad son personas inútiles que solamente deben esperar con paciencia el día de la muerte.

3. Actualmente el conflicto de generaciones se ha convertido en un serio problema, tanto a nivel familiar

como a nivel social en el mundo entero, y en México el problema se acentúa, proque la mayoría de su población esta formada por gente joven que para el siglo XXI serán ancianos. Por eso es urgente que la sociedad mexicana tome conciencia de la gravedad que representa, el hecho de que existan conflictos entre los ancianos y -- los jóvenes y de que para empezar a solucionar este problema es necesario recibir gradualmente desde edad temprana educación, sobre la vejez, a fin de que esto sirva como una base que nos permita en un futuro llegar a esta etapa de nuestra vida, con pleno conocimiento de sus limitaciones y de aquellas aptitudes que aún se pueden desarrollar, ya que no solo el viejo debe aprender a serlo, también el joven debe aprender a contemplar lo que se denomina la tercera edad .. lo que el también llegara inexorablemente.

4. La figura del abuelo no debe de desaparecer en los hogares, y para que todo vuelva a su normalidad debe existir una mutua comprensión y respeto entre jóvenes y ancianos; los jóvenes por su parte deben de mostrarse muy pacientes cuando los familiares ancianos sean difíciles de tratar, ya que siempre habrá una ra--

zón que justifique su comportamiento, por los cambios biológicos, psicológicos y sociales que en el transcurso de la vida van teniendo y los cuales son normales en todo ser humano; asimismo es preciso que los ancianos entiendan que deben adaptarse, básicamente a su forma de vida y recobrar el interés por lo que les rodea, realizando actividades que tal vez no pudieron llevar a cabo anteriormente por estar trabajando, además deben de dejar a un lado la obsesión que tienen de ser posesivos con sus familiares, y no pretender llevar siempre la voz cantante y que todo gire a su alrededor, ya que los jóvenes deben de tener independencia, para vivir sus propias experiencias sin sentirse reprimidos con chantajes sentimentales. Pues este tipo de conductas y comportamientos generalmente ocasionan que los familiares jóvenes se sientan incapacitados para poder cuidarlos.

5. Es indispensable realizar una campaña incesantemente aprovechando todos los medios masivos de comunicación, con el propósito de que los niños y los adultos entiendan todo lo relativo a la vejez y dignifiquen la figura del anciano reconociendo la experiencia tan valiosa que atesora. Es necesario que esta campaña con-

venza a los familiares de los propios ancianos para que cambien su modo de tratarlos y por otra parte, es preciso que los propios senectos se convenzan de que siguen siendo elementos útiles para la colectividad.

6. El gobierno debe de fomentar la creación de -- otras instituciones, aparte del Instituto Nacional de la Senectud, para que se ocupen de difundir todos los conocimientos relativos a la ancianidad ya que este organismo ha funcionado magníficamente logrando cumplir -- hasta donde le es posible con sus objetivos que son: atender, ayudar, orientar y proteger a la vejez mexicana, ya que se ha establecido que el DIF debe preocuparse no solamente del niño y de la mujer sino también del anciano; pero en realidad el único organismo creado específicamente para ocuparse de los ancianos ha sido el INSEN, el cual necesita de un verdadero apoyo para seguir adelante con sus objetivos.

7. Deben de estudiarse las iniciativas de reformas formuladas por el Instituto Nacional de la Senectud ya que de sus propuestas solo una ha prosperado, con relación al Seguro Social, logrando que una persona jubila-

lada pueda obtener cualquier clase de trabajo remunerado sin que afecte en nada a su pensión; sin embargo no se ha logrado lo mismo con el ISSSTE y todavía subsiste la disposición de que si un trabajador del estado jubilado, obtiene otro trabajo remunerado, entonces es motivo para que se le reduzca o se le suprima la pensión.

8. Es fundamental que se reforme la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 4o. y 123 constitucionales. También deben de ser objeto de regulación otras disposiciones incluidas en el Código Civil, en el Código Penal; así como en la Ley Federal del Trabajo, pues es necesario que las jubilaciones que se consideraron suficientes en un momento dado resulten adecuadas en estos momentos. Porque la misión de la seguridad social, es la de abarcar a todos los componentes de la sociedad y sin embargo los ancianos, están quedando al margen de la misma, pues es por elemental justicia que se les brinde una adecuada protección jurídica, la cual vaya mejorando su forma de vida, así como en el transcurso de la historia se ha venido haciendo con los niños y con los jóvenes.

9. Desafortunadamente la situación jurídica y social de México, comparándola con la de otros países, es tan precaria y similar, porque también existe una imagen negativa acerca de los ancianos. En los Estados Unidos de América por ejemplo, esta imagen se atribuye al gran culto que se le rinde a la juventud, y esta problemática no solamente afecta a la tercera edad, pues se ha reflejado también en otros grupos de edad y otras etapas de la vida, ilustrando con esto las discontinuidades personales y sociales que tiene la sociedad norteamericana. Por otra parte en Alemania Federal, el problema reside en el escaso aprecio de los contactos sociales extrafamiliares, ya que las personas se centran exclusivamente de por vida en el hogar, aislándose, lo cual contribuye a un acumularse de prejuicios sociales, así como de soledad, y los medios de publicidad proporcionan una imagen negativa del envejecimiento, lo cual es permitido por su gobierno.

10. Una muestra clara de que los gobiernos pueden contribuir en gran parte, para que sus países puedan evadir los conflictos que se han venido suscitando entre los jóvenes y la tercera edad, lo es sin duda algu-

na Inglaterra, pues su gobierno ha realizado planes que ha puesto en práctica con excelentes resultados, en -- cuanto al cuidado de los ancianos y hasta el momento es ta logrando su objetivo principal, el cual es, que las personas de edad avanzada, puedan hacer una vida inde-- pendiente en sus propios domicilios. Los ancianos han logrado además grandes beneficios en cuanto a prestacio-- nes como: pensiones adecuadas en el momento de su jubl-- lación, apoyos financieros, servicios sociales y médi-- cos así como viviendas entre otras, y se tienen infor-- mes de que la familia moderna en este país, no ha cesa-- do en el cuidado de los ancianos y que hay más personas de edad avanzada gozando del cuidado de sus familiares que al principio de siglo.

Este es un ejemplo de que realmente sí se puede lograr un cambio en todas las sociedades del mundo que se en-- cuentran con el problema de la vejez, y creo ferviente-- mente que México no será la excepción, porque con un po-- co de esfuerzo por parte de nuestro gobierno y de noso-- tros mismos, lograremos derrumbar esa barrera que no -- permite un acercamiento adecuado entre jóvenes y ancia-- nos, concientizandonos de que la vejez, no es ni una en

enfermedad, ni una decadencia de la vida sino una etapa más del desarrollo humano lograremos un México mejor y más justo.

BIBLIOGRAFIA

- Olive Negrete, Julio César.- ANTROPOLOGIA MEXICANA.  
Colegio Mexicano de Antropólogos. 1a. ed. Porrúa Mé-  
xico 1981.
- Orozco y Berra Manuel.- HISTORIA ANTIGUA Y DE LA CON-  
QUISTA DE MEXICO.- 1a. ed.- Vol. 1.- Porrúa México --  
1960.
- Ruz Lhuillier, Alberto.- LA CIVILIZACION DE LOS ANTI-  
GUOS MAYAS.- 2a. ed.- Instituto Nacional de Antropo-  
logía e Historia.- México 1963.
- Griswold Morley, Sylvanus.- LA CIVILIZACION MAYA.- -  
Tr. Celia Tercero.- 2a. ed.- Fondo de Cultura Económi-  
ca.- México 1972.
- Thompson, John Eric.- LA CIVILIZACION DE LOS MAYAS.  
Tr. Samuel Ramos. 2a. ed.- Sría de Educación Pública  
México 1936.
- Beauvoir, De Simone.- LA VEJEZ.- Tr. Aurora Bernar-  
dez 1a. ed. en México.- Hermes Sudamérica.- Argentina  
1983.

- Guerrero López, Euquerio.- ACCIONES Y PROGRAMAS DEL INSEN.- 2o. Seminario Asistencia Social al Anciano - DIF.- México 1984.
- Moclis, Jaime.- EL DADO DE LA VEJEZ Y SUS SEIS CARAS como interpretar el acontecer del envejecimiento.- 1a ed. España Altalena 1985.
- Canal Ramírez, Gonzalo.- ENVEJECER NO ES DETERIORARSE 5a. ed.- España Paraninfo 1981.
- Pérez Gallo. A.- LA ALIMENTACION DEL ANCIANO.- Recopilador Casanueva Esther. Vol. I Enero-Febrero.- - - Instituto de la Nutrición.- México 1985.
- Langarica, Salazar Raquel.- GERONTOLOGIA Y GERIATRIA 1a. ed. Interamericana.- México 1985.
- J. González Aragón G.- APRENDAMOS A ENVEJECER SANOS. Manual de Autocuidado y Educación para la Salud en el Envejecimiento.- 1a. ed. Costa Rica.- México 1984.
- Guerrero López, Euquerio.- PSICOLOGIA DE LA VEJEZ. - INSEN.- Publicación México 1983.
- Arango, María Clara.- COSAS DE LA EDAD.- Ensayo sobre la Tercera Edad.- 1a. ed.- Ceres.- Bogotá 1983.

- Beltrán Santana, Leonardo.- LA ASISTENCIA SOCIAL AL ANCIANO EN EL EDO. DE GUERRERO.- Reflexiones Acerca de la Vejez.- 2o. Seminario Asistencia Social al Anciano.- DIF.- México 1984.
- Lehr, Ursula.- PSICOLOGIA DE LA SENECTUD.- Tr. Alfredo Guerra Miralles.- 1a. ed.- España Herder.- Barcelona 1980.
- Xirau Subias.- REFLEXIONES SOBRE LA VEJEZ.- 2o. Seminario Asistencia Social al Anciano DIF.- México 1984.
- Comfort, Alex.- UNA BUENA EDAD LA TERCERA EDAD.- Tr. Ignacio Yuiç Alcaín y Francisco Pabon Torres.- 2a. ed. España Debate.- México 1984.
- Dr. Carpizo Jorge y Otros.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,- Comentada.- México - 1985.
- Guerrero López, Euquerio.- EL ANCIANO Y EL DERECHO, Instituto Nacional de la Senectud, Conferencia México 1984.
- Guerrero López, Euquerio.- EL DERECHO DEL TRABAJO EN PRESENCIA DE LA SENECTUD.- INSEN.- Conferencia. México 1985.

- Guerrero López, Euquerio.- PONENCIA PRESENTADA PARA EL PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE LA TERCERA EDAD. INSEN. Madrid España 1986.
- Soberón Acevedo Guillermo y Otros.- DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTECCION DE LA SALUD.- 1a. ed.- Porrúa México 1983.
- LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.- Mexico 1986.
- Valdés, Cuauhtémoc.- DESARROLLO INSTITUCIONAL ASISTENCIA SOCIAL.- Vol. 2.- México 1985.
- Sría. de Salud.- DESARROLLO INSTITUCIONAL IMSS, - - ISSSTE Instituto Nacional de Salud Pública.- Colegio Nacional.- 1a. ed. Fondo de Cultura Económica.- México 1988.
- Soberón Acevedo, Guillermo.- LA PROTECCION DE LA SALUD EN MEXICO.- Palabras, discursos y mensajes.- 1a. ed.-Porrúa.- México 1987.
- Erik H. Erikson.- LA ADULTEZ.- Tr. Colia Haydee Paschero.- 1a. ed.- Fondo de Cultura Económica.- México 1981.

- Organización Panamericana.- HACIA EL BIENESTAR DE --  
LOS ANCIANOS.- Publicación Científica.- México 1985
- Reference Service, Central Office of Information, Lon-  
don.- LOS ANCIANOS EN EL REINO UNIDO.
- Paillat, Paul.- SOCIOLOGIA DE LA VEJEZ, Tr. de A. Ar-  
tís (Tisner).- 1a. ed.- Barcelona España.- México --  
1972.
- Caso, Antonio.- SOCIOLOGIA.- 13 ed.- Linusa.- Méxi-  
co 1964.
- Recasens Siches, Luis.- TRATADO GENERAL DE SOCIOLO--  
GIA 19 ed.- Porrúa.- México 1982.
- Wallner, Ernest M.- SOCIOLOGIA CONCEPTOS Y PROBLEMAS  
FUNDAMENTALES.- 2a. ed.- Herder.- Barcelona 1980.